

mundo entero: «He aquí el fruto magnífico del Bautismo, y una manifestación palpable de las virtudes ó hábitos infusos recibidos en él.»

Se dirá: dichos hábitos, y la gracia, y los dones, todo lo pierde el niño cuando peca gravemente; es verdad, pero siempre le queda el *carácter*, á manera de sello divino impreso en la fuente sagrada, y siempre el Bautismo le habilita para recibir los otros Sacramentos, para recobrar todos los bienes espirituales perdidos, y para acrecentarlos indefinidamente; de manera que el hombre, de Dios nacido en las aguas bautismales, en Dios crecerá, porque Dios está en él comunicándole su propia vida; y los hábitos santos que en el Bautismo recibió, ó que después recuperó, no pueden permanecer estériles, y tendrá fe en las verdades divinas, y esperanza de obtener la eterna felicidad, y amor al Sumo Bien, á Dios, y por agradecerle y obedecerle será buen hijo, buen padre, buen esposo, buen ciudadano, y jamás por su culpa será alterado el orden social. No haya miedo que se levante el anarquismo donde impere el espíritu cristiano. ¿Quieren los príncipes alejar de su reino los desórdenes sociales? Protéjase el cristianismo, y está hecho todo.

**16.** En suma, es razón averiguada, que los efectos del orden moral y social producidos por el Bautismo disminuyen en los pueblos á medida que disminuye la fe en este Sacramento; y cuando la degradación de los hombres llega al extremo de sustituirle por un registro civil ante un juez municipal, el *espíritu cristiano* desaparece, y ocupan su puesto las *costumbres paganas*, soñanda libertades que desbordan las pasiones, y precipitan á las masas populares en el *comunismo*, en el *anarquismo*, y, por decirlo de una vez, en el *salvajismo* más brutal y repugnante. He aquí los bienes de que somos deudores al primer Sacramento instituido por nuestro Señor Jesucristo, tanto en el orden moral como en el social.

## CAPÍTULO VII

### De las ceremonias del Bautismo.

#### 1. Importancia de las ceremonias del Bautismo — 2. Beneficios que proporcionan.

**D**ESPUÉS de haber declarado *lo que es* en sí el Bautismo, su *necesidad* y sus *efectos*, conviene añadir dos palabras sobre las ceremonias ó ritos con que se administra. ¿Y por qué?—El Angel de las escuelas (p. III, q. 66, a. 10) lo expresa, diciendo: «Primero, para excitar la devoción y reverencia de los fieles á este Sacramento.—Segundo, para instrucción de los fieles mismos; pues á los sencillos que no tienen estudios, es preciso enseñarlos por algunos signos sensibles.—Tercero, porque con las oraciones, bendiciones y otras cosas análogas se reprime la fuerza del demonio para impedir el efecto sacramental.» Y por esto es dogma de fe, según el Tridentino, que *el rito que usa la Iglesia en la administración solemne del Bautismo es sobremanera conveniente.* (Trid., Sess. de Sac., c. 3.)

**2.** Es decir, que las ceremonias establecidas por la Iglesia en el Bautismo solemne sirven á los fieles para comprender de una manera sensible los grandiosos efectos que ese Sacramento produce en nosotros, y las estrechas obligaciones que contraemos al recibirle. En la fuente bautismal las almas quedan *purificadas, vivificadas, iluminadas, santificadas*, y, en cuanto es posible, *deificadas*; pero como todo esto no se percibe con los ojos corporales, es por todo extremo conveniente que las ceremonias de la Iglesia, aunque nosean de esencia al Sacramento, se hagan con solemnidad y reverencia, para que los fieles queden impresionados y agradecidos al Señor por tan señalados beneficios; así como también es muy provechoso que entiendan el significado de cada una de dichas ceremonias, para que no sean cristianos de rutina y formen un concepto levanta-

tado de su altísima dignidad y obren siempre como lo que son; esto es, como *hijos de Dios y templos vivos del Espíritu Santo*.

Procuraremos, pues, dar aquí una ligera idea:

- 1.º De las ceremonias que preceden al Bautismo.
- 2.º De las que le acompañan.
- 3.º De las que le subsiguen.

### § I

#### DECLÁRANSE LAS CEREMONIAS QUE PRECEDEN AL BAUTISMO

**3.** Designación y deberes de los padrinos.—**4.** Elección de nombre.—**5.** La estancia del bautizando á la puerta de la iglesia.—**6.** Petición y concesión de la fe.—**7.** El soplo y las cruces en la frente y en el pecho.—**8.** Imposición de la mano sobre la cabeza.—**9.** Imposición de la sal en la boca.—**10.** Exorcismo é introducción del infante en la iglesia.

**3.** La primera de todas las diligencias para el Bautismo solemne es la *designación de padrinos* (1), lo cual equivale á nombrar para el bautizando *padres espirituales*, que salgan garantes de su fe. Por eso los padrinos son los que llevan á bautizar, los que le tienen en sus brazos al bautizarle, los que responden por él cuando el sacerdote pregunta, los que recitan en su nombre el Padrenuestro y el Credo; son, en una palabra, los que, en unión de los padres naturales, y muy especialmente á falta de éstos, se obligan delante de Dios á instruirle en las verdades de la fe y de la Religión necesarias para salvarse, á evitar lo malo y practicar lo bueno; á tener cuidado de que, cuando sean mayores, cumplan con los deberes religiosos; á que se preparen para la primera confesión y comunión, y á que sean confirmados tan luego como haya oportunidad; en una palabra, incumbe á los padrinos el deber de exhortar á sus apadrinados á que cumplan exactamente las promesas que hicieron al Señor en la pila bautismal, en especial, como encarga San Agustín, á que sean *castos, justos y caritativos* (2).

(1) Los padrinos son los que suplen en el Bautismo lo que los niños no pueden hacer por sí mismos; responden á lo que ellos no pueden responder; prometen en nombre de los infantillos lo que ellos deberían prometer, y son los que salen garantes de su fidelidad á la Iglesia. Tienen al niño en la fuente sagrada y pueden hacerse representar por una tercera persona.

(2) S. August., *in serm. post Pasch.*, y S. Thom., p. III, q. 67, a. 8.—Semper eos admonete, ut castitatem custodiant, justitiam diligant, charitatem teneant.

Es verdad que mientras vivan los padres del bautizado no hay en los padrinos deber *de justicia* de velar por la instrucción ni por la conducta de sus ahijados, á no ser que tengan certeza de que los padres descuidan gravemente dichas obligaciones; pero siempre deben darles buenos ejemplos, mirar por su alma y *subvenir* (en lo posible y en caso necesario) *a sus necesidades corporales, con preferencia á otros*. Y comoquiera que estos vínculos son sagrados y de trato íntimo, por eso la Iglesia, con gran sabiduría, estableció cierta *afinidad espiritual* entre los padrinos y el bautizado, y aun con los padres de él, de tal manera que sin la debida dispensa no puedan contraer entre sí matrimonio válido.—¡Cálculase por aquí cuán delicada es la misión de los padrinos en este Sacramento, y cuánto interesa elegirlos bien!

**4.** Precede, en segundo lugar, la *elección de un nombre* para el que ha de ser bautizado, en lo cual se significa que antes de ese Sacramento no tiene nombre en la milicia de Dios. Y nótese mucho que dicho nombre ha de ser, no mitológico ni que revele idea anticristiana, sino el de algún Santo, para que, como advierte el Catecismo, *sea su abogado y le imite en sus virtudes*. ¡Ah! ¡Cuántos cristianos habrá que no se acuerden del Santo de su nombre, ni aun para rezarle un Padrenuestro! Por nuestra parte, hemos de juzgar como un deber sacratísimo el celebrar con mucha devoción el día de nuestro Santo, confesando y comulgando en él, leyendo su vida para recordar sus virtudes, y procurando imitarlas lo mejor posible.

**5.** Pero demos un paso más, y figurémonos estar á la puerta de la iglesia cuando llevan un infantillo para bautizarle. El sacerdote le espera en el atrio, y allí le detiene.—¿Por qué?—Bien se comprende; no tiene derecho á entrar en la casa de Dios. En la Iglesia de Cristo sólo entra el que es cristiano, y aquella criatura aún no lo es. Por el Bautismo le ha de ser abierta la puerta, y como todavía no le ha recibido, por eso el ministro del Señor parece decirle: «Deteneos: vuestra alma aún es esclava del demonio por el pecado original; no tenéis nombre entre los hijos de Dios.» Luego, dirigiéndose á los padrinos, pregunta: *¿Cómo se ha de llamar?*—Respóndele, por ejemplo, *Pedro*; y aquí comienzan ya propiamente las ceremonias del Bautismo. Pongamos atención que el asunto es de suyo hermosísimo.

**6.** Dice el sacerdote al niño: *Pedro, ¿qué pides á la Iglesia de Dios?*—Los padrinos, en nombre de la criatura, responden: *La fe*.—*Pues la fe*—continúa el ministro sagrado—*¿qué te ha de dar?*—

*La vida eterna*—responden; y oído esto, el sacerdote dice al infante: *Sí, pues, quieres entrar en la vida, guarda los Mandamientos*. A continuación le hace un bello resumen de las leyes divinas, diciéndole: *Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente, y al prójimo como á ti mismo*. ¡Qué sublimidad! El niño pide la fe, Jesucristo se la otorga, y dícele: *Guarda los Mandamientos*. Como si dijera: «Ten entendido que vas á ser pertenencia mía, y que para salvar tu alma no basta la fe solamente, sino además *caridad y buenas obras*. ¡Oh si entendieran bien esto los protestantes de nuestros días!

Como se va viendo, la recepción del Bautismo es una especie de *contrato espiritual* del hombre con Dios, cuyas bases son las que dejamos sentadas. Ahora comienza ya el sacerdote, como instrumento de Cristo, á obrar portentos y maravillas en el alma del niño; ensanchemos nuestro corazón y veamos qué hace.

7. Primero sopla suavemente en el rostro del que ha de ser bautizado y dice: *Sal de esta criatura, espíritu inmundo, y haz lugar al Espíritu consolador*. ¡Qué beneficio! El espíritu maligno es arrojado del alma del infante, y al punto le es infundido el espíritu de Dios. ¡Cuán grande es la debilidad de Satanás ante el poder divino, pues un leve soplo basta para ahuyentarlo con ignominia!

A continuación el ministro sagrado pasa más adelante é imprime en la frente y en el pecho del niño la señal de la cruz, escudo fortísimo de Cristo nuestro Redentor, como diciéndole: «¡Oh niño dichoso! Te he signado en la frente, que es el asiento del pudor, para que nunca te avergüences de ser y de parecer cristiano, y también he fortificado tu pecho con la cruz, para que ames á Jesucristo con todo tu corazón, y para que confieses intrépidamente la fe siempre que fuere necesario (1). *Recibe*—dice el sacerdote—*la señal de la cruz en la frente y en el corazón; ten fe en los divinos preceptos y sé tal en tus costumbres que puedas ser ya templo de Dios*.

8. ¡Oh cuán tiernas y significativas son estas ceremonias! Pero esto no es más que el principio, pues á continúan el ministro del Altísimo pone la mano sobre la cabeza del que ha de ser bautizado, como tomando posesión de aquella criatura en nombre de Dios, y dirige á su divina Majestad la siguiente súplica: *Dios todopoderoso y eterno, Padre de nuestro Señor Jesucristo, dignaos poner*

(1) Signum suum Christus in fronte nobis figi voluit, tanquam in sede pudoris, ne Christi opprobrio, christianus erubescat. (S. August., in Psal. XXX.)

*vuestros ojos sobre esta criatura, que ha sido llamado por Vos á la gracia de la fe; apartad de ella toda ceguedad de la mente... para que pueda huir de los vicios y serviros llena de regocijo, creciendo cada día en la virtud, por Cristo nuestro Señor*. He aquí cómo el Salvador del mundo toma posesión de la inteligencia y de la voluntad del bautizando para que en lo sucesivo sea pertenencia suya.

9. Pero sigamos adelante y observemos al sacerdote que inmediatamente pone sal bendecida en la boca del niño, diciendo: *Recibe la sal de la sabiduría para que con ella te hagas propicio al Señor y goces de la vida eterna*. ¡Nuevo misterio! ¿Qué significa? La sal es emblema de la *pureza* y de la *sabiduría*, *preserva de la corrupción y da gusto á los alimentos*, y es como si el sacerdote, en nombre de Dios, dijera al bautizando: «¡Oh alma bienaventurada! Ya eres pertenencia del Señor, y yo de orden suya te comunico la sabiduría cristiana, para que seas preservada de la corrupción del pecado y tomes sabroso gusto en los alimentos espirituales (1). ¡Parece increíble que estas hermosas ceremonias sean olvidadas de los hombres y que se miren con tanta indiferencia! ¡Cuán distantes estamos de estimar en lo que valen las ceremonias sagradas del santo Bautismo!

Es verdad que los grandiosos efectos que esto produce en las almas hállanse escondidos á nuestros ojos carnales; pero ellos fulguran perpetuamente ante los de nuestra fe, y esto basta para que, postrados de hinojos ante Dios, no cesemos de mostrarle nuestro agradecimiento y nuestro amor.

10. Poco, sin duda, le pareció al Señor lo que dejamos declarado, y por eso el sacerdote en su nombre torna á imprimir en la frente del niño la augusta señal de la cruz, torna á poner la mano sobre su cabeza, comienza á execrar al espíritu maligno para que jamás sea osado á profanar á aquella criatura que muy en breve se ha de convertir en templo vivo de Dios; prosigue en hacer oración al eterno Padre, rogándole se digne iluminarla con los resplandores de su inteligencia divina, y purificarla y santificarla para que posea y conserve una firme esperanza y un criterio recto en la doctrina revelada. (Ritual Romano.) Y luego, usando el ministro sagrado de la plenitud de la autoridad divina, simbolizada en la estola, pone la extremidad de ella sobre el infante y le introduce en la iglesia diciendo: *Entra en la casa de Dios á fin de unirte á Jesucristo para la vida eterna*. El niño entonces entra, y no como quiera, sino

(1) Así Orígenes, homil. VI, in Ezech.—Y también Durando, en su *Rationale*, lib. VI capítulo LXXXII.

confesando solemnemente la *fe* por boca de sus padrinos, quienes rezan el *Credo* y después el *Padrenuestro* para alentar su *esperanza*, y todo como preliminar para recibir en el Bautismo la divina *caridad*.

Tales son las ceremonias sagradas que preceden al primero de los Sacramentos; veamos ahora cuáles son las que le acompaña.

## § II

### DE LAS CEREMONIAS QUE ACOMPAÑAN AL BAUTISMO

**11.** La saliva.—**12.** La renuncia.—**13.** La unción sagrada.—**14.** Confesión de la fe.—**15.** Petición del Bautismo.

«A ninguno los que pretenden ser regenerados en la pila bautismal—dijo el Papa Celestino—sean párvulos ó jóvenes, se les permite acercarse á la fuente de la vida sin que antes se vean libres del espíritu inmundo por los exorcismos y los soplos de los sacerdotes (1); «lo cual—añade Santo Tomás (p. III, q. 61, a. 2)—*es muy conveniente*, á fin de que dicho espíritu maligno no sirva de obstáculo á la salvación del hombre.

Pues bien; ya está hecho esto con la serie de ceremonias que hemos indicado; ya está el niño dentro de la Iglesia de Dios, ya se halla cerca de la fuente sagrada, ya llega el momento dichoso de su regeneración, ya comienzan otras ceremonias más íntimas, más significativas, más sagradas. Son cuatro, á saber: *La imposición de la saliva*.—*La renunciación de Satanás*—*La unción*.—*La profesión de la fe*. Sigamos considerando.

**11.** LA SALIVA.—Concluido ya el tercer exorcismo, el sacerdote, imitando á Cristo nuestro Señor cuando curó al sordomudo, toma con el dedo saliva de su propia boca, y mojando con ella los oídos del niño, dice al mismo tiempo: *Epheta*; esto es, *ábrete*. Del mismo modo toca la nariz, y añade: *En olor de santidad*.—¿Qué significa esto?—¡Oh! Significa que aquella criatura se halla sorda y muda para oír y hablar de las virtudes y perfecciones de Cristo y para percibir el buen olor de ellas. Significa que entonces se le comunica en los sentidos espirituales la potencia para oír con provecho los mandamientos divinos y para deleitarse con el olor de la santidad de Dios. Significa que todas las puertas de su alma van á que-

(1) Epist. 2.<sup>a</sup>, can. 9 y lib. de Consecrat., cap. LIII, dis. 4.<sup>a</sup>

dar abiertas para dar entrada á la gracia del Señor y á los dones del Espíritu Santo. Significa que es llegado el caso de que sus padrinos, por él, oigan al sacerdote que va á interrogar sobre la fe y respondan satisfactoriamente (1).

**12.** LA RENUNCIA.—Pero no nos detengamos aquí, y pasemos á la triple renuncia que sigue á continuación, pues de ella depende la alianza de perpetua fidelidad y amor que va á realizarse entre el Redentor y el redimido. El sacerdote pregunta: *¿Renuncias á Satanás?*—Y el padrino, en nombre del niño, responde: *Renuncio*.—*¿Renuncias á todas sus obras?*—*Renuncio*.—*¿Renuncias á todas sus pompas?*—*Renuncio* (2).

¡Oh! ¡qué acto tan solemne! ¡Renuncia al pecado, á la ambición, á la arrogancia, á la vanagloria, á las superfluidades del mundo..., y esto públicamente, en la casa de Dios, en su divina presencia, testigos los ángeles y los ministros del Altísimo!... ¿Cómo se cumple luego esta solemnisísima renunciación?... Cada uno vea qué le dicta su conciencia.

Por nuestra parte no podemos dejar de transcribir aquí unas hermosas palabras de un escritor contemporáneo. Dice así: «Esta formal renuncia nos dará la paz en la tierra y nos abrirá las puertas del paraíso, y para ello es preciso poner todo empeño en vencer el respeto humano. Los mahometanos no se avergüenzan de arrojarse en medio de las calles y plazas, y, á la caída del sol, de invocar á Alá con los brazos elevados al cielo; los judíos no temen confesar su religión y orar públicamente, pegada la frente junto á los viejos muros de Jerusalén; los impíos, sin moral, llenos de odio que sólo abriga las almas innobles, sin otro intento que el mismo de Satanás—esto es, *la guerra á Cristo y á su Iglesia*—se ufanan de

(1) Véase Durando, *Rationale*, lugar citado, núm. 10.

(2) *Pompa diaboli haec est, quae pompa mundi; id est, ambitio, arrogantia, vanagloria, omnisque cujuslibet rei superfluitas in hominis usibus.* (Así, el Concilio III parisiense, lib. I, cap. X.) Estas renunciaciones ó promesas del Bautismo solemne quedan hechas en el mero hecho de cristianarse, pero muchos suelen renovarlas cada año en el día aniversario de su bautismo, lo cual es sobremodo provechoso y edificante; y para ello traen los Devocionarios alguna forma especial, y el Sumo Pontífice León XIII concedió indulgencia plenaria á todos los que, confesados y comulgados, hagan dicha renovación, prometiendo, además, expresamente no pertenecer á ninguna de esas sectas de francmasones ú otras parecidas que reprueba la Iglesia. Si celebramos el aniversario de nuestro nacimiento natural, ¿cuánto más interesa que celebremos el de nuestro nacimiento sobrenatural? Es verdad que no hay obligación estricta de hacer dicha renovación, pero ¿quién no vé su grande utilidad, á lo menos para testificar nuestro agradecimiento á Dios, para afirmarnos más en el propósito de cumplir las referidas promesas y para recordar con nuevo afecto y amor los inmensos beneficios que en el Bautismo recibimos?